

2

**PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DIÁLOGO  
INTERACTIVO CON POLONIA**

**13° PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE  
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL,**

**GINEBRA, 30 DE MAYO DE 2012**

México da la bienvenida a la Delegación de la República de Polonia y agradece a su Excelencia, el señor \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, la presentación de su informe nacional.

En este segundo ejercicio, México celebra los avances que Polonia registra a nivel legislativo, particularmente aquellos que permiten una mejor atención a los delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como la liberalización de la legislación sobre la libertad de expresión y la enmienda a la Ley de lucha contra la violencia doméstica.

México reconoce también al Estado polaco sus esfuerzos para promover los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo sus planes de ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; la reforma al Código Penal con el fin de ampliar los criterios de calificación del delito de trata de seres humanos y aumentar la protección de los niños contra la violencia sexual y la pedofilia, y la creación de una institución especializada encargada de coordinar políticas de gobierno en materia de igualdad de trato, en particular entre hombres y mujeres.

A partir del compromiso de Polonia de seguir mejorando la situación de derechos humanos, México formula las siguientes recomendaciones:

1. Reconsiderar la ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.
2. Adoptar medidas para que las políticas migratorias se adapten a los estándares establecidos por los principios consagrados en la Convención

Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.

3. Poner en marcha un plan o programa nacional que favorezca el pleno goce de todos los derechos humanos por parte de las mujeres.
4. Seguir avanzando en la promoción y protección de los derechos de las minorías, en particular los relativos a la salud, el empleo y la vivienda.

Muchas gracias.